**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

Quién suscribe, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a reconsiderar la eliminación del subsidio a las tarifas eléctricas para pozos agrícolas en la entidad, con el objetivo de mitigar el impacto económico en los productores agrícolas y garantizar la seguridad alimentaria regional, lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La agricultura es un sector fundamental para la economía de México, y particularmente para el estado de Chihuahua, donde constituye una de las principales actividades productivas. A lo largo de los años, la agricultura ha sido clave para garantizar la seguridad alimentaria de los mexicanos, generando empleos y recursos que contribuyen al desarrollo social y económico de las regiones rurales del país. En este contexto, el gobierno mexicano ha implementado diversos programas para apoyar a los agricultores, siendo uno de los más relevantes el Programa de Energía para Usos Agropecuarios (PEUA), administrado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

La agricultura no solo proporciona alimentos, sino que también impulsa otras actividades económicas, como el transporte, la comercialización y la transformación de productos. Sin embargo, a pesar de su importancia, el sector agrícola de Chihuahua enfrenta múltiples desafíos, entre los cuales destacan las sequías recurrentes, los altos costos de insumos y, en particular, los costos relacionados con la energía eléctrica para el riego de cultivos.

El PEUA ha sido un apoyo estratégico para los productores agrícolas del estado de Chihuahua y del país en general, al ofrecerles subsidios significativos en el costo de la energía eléctrica, lo que les permite mitigar los altos costos asociados al riego agrícola. Este programa ha permitido que los productores puedan recibir un subsidio de mas del 80% del costo de la energía eléctrica, lo que representa una herramienta crucial para garantizar la producción agrícola y, por ende, la seguridad alimentaria.

Cabe mencionar que la tarifa 9-N que otorga la CFE, es un beneficio exclusivo para los productores agropecuarios, les permite acceder a un subsidio en el costo de la electricidad para los equipos de bombeo y rebombeo de agua utilizados en el riego agrícola, lo que es indispensable para la producción de alimentos.

Recientemente, los productores agrícolas en Chihuahua han sido afectados por una situación de grave incertidumbre y agravio social, ya que no fueron informados de manera adecuada sobre la eliminación de su beneficio en el Programa de Energía para Usos Agropecuarios (PEUA), ni se les explicó el motivo de esta decisión. A pesar de que la reinscripción al programa estaba programada entre el 21 de noviembre de 2024 y el 21 de enero de 2025, y se extendió hasta el 28 de febrero, los beneficiarios previos del subsidio no

recibieron la debida notificación sobre su exclusión ni la fundamentación de la misma. Esta omisión no solo los dejó en una situación de vulnerabilidad, sino que también representa una violación de sus derechos fundamentales, establecidos en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los agricultores, al haber sido beneficiarios previos, adquirieron derechos legítimos sobre el subsidio de energía eléctrica para riego agrícola, por lo que el no haber sido informados y la ausencia de un proceso de audiencia donde pudieran defender sus intereses antes de la revocación del beneficio, contraviene los principios de legalidad y justicia establecidos en nuestra Carta Magna.

El impacto de esta falta de notificación legal y la eliminación del subsidio afecta directamente a más de 170 productores de diversos municipios del sur de Chihuahua, tales como Allende, Hidalgo del Parral, Matamoros y Santa Bárbara. Estos agricultores, quienes ya habían sembrado sus cultivos confiando en el subsidio otorgado anteriormente, se enfrentan ahora a un aumento desproporcionado en los costos operativos debido al alza en las tarifas eléctricas, lo que pone en riesgo la viabilidad de sus explotaciones agrícolas y, por ende, su sustento.

Esta situación no solo afecta a los productores de manera individual, sino que tiene repercusiones en las comunidades rurales, que dependen de la agricultura como fuente principal de empleo y desarrollo económico. La falta de acceso a este subsidio, que les permitía mantener los sistemas de riego en funcionamiento con tarifas preferenciales, los pone en una posición de desigualdad y marginación, afectando gravemente el bienestar social y económico de las familias y comunidades que dependen del campo.

Esta omisión en el proceso administrativo y la eliminación del subsidio sin una debida justificación o consulta, no solo contraviene los derechos adquiridos por los productores, sino que también refleja una desconexión entre las autoridades y las necesidades reales de los productores rurales, quienes enfrentan desafíos adicionales, como la sequía prolongada que ha disminuido los recursos hídricos disponibles. Es necesario que las autoridades federales tomen medidas urgentes para rectificar esta situación, garantizando el respeto a los derechos de los productores y la recuperación de un apoyo fundamental para la sostenibilidad económica del campo chihuahuense, cuyo bienestar está estrechamente ligado a la seguridad alimentaria del país.

Además, la sequía prolongada que ha afectado al estado de Chihuahua ha reducido los niveles de las presas y fuentes de agua disponibles para el riego agrícola. En consecuencia, los agricultores se han visto obligados a depender

más de los pozos para el riego, lo que ha incrementado aún más los costos debido a las altas tarifas eléctricas.

La falta de acceso a subsidios y la carga adicional de los costos eléctricos han puesto a los productores en una situación de vulnerabilidad, donde muchos se enfrentan a la posibilidad de no poder hacer frente a los nuevos costos operativos.

En este sentido, es urgente que se revierta la eliminación del subsidio de energía eléctrica para riego agrícola, ya que como lo he mencionado esta medida afecta de manera directa a los productores y a la economía de las comunidades rurales en el estado de Chihuahua. Es necesario que se garantice el acceso a tarifas eléctricas accesibles para los agricultores, para que puedan continuar con sus actividades productivas y contribuir a la seguridad alimentaria del país.

A los agricultores de Chihuahua, hoy les digo desde la mas alta tribuna del Estado que cuentan con nestro respaldo. Ustedes son el corazón de este estado y de nuestro país, los que luchan todos los días bajo el sol, sembrando con esperanza y cosechando con sacrificio. El campo no es solo tierra, es vida, es esfuerzo y es futuro. No dejaremos que los obstáculos se interpongan en su camino. Continuaremos luchando por ustedes, por su bienestar y por la seguridad alimentaria de México.

No podemos permitir que el esfuerzo de tantos años se vea truncado por decisiones que no consideran la importancia de quienes trabajan la tierra. ¡Hoy, el campo no está solo! Juntos, levantaremos la voz y garantizaremos que nuestros agricultores sigan siendo el pilar fundamental de la economía nacional.

Por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado la siguiente Proposición con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. -** La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a fin de que realice un censo actualizado de los pozos en el estado de Chihuahua, y además agilice los trámites correspondientes para que los productores puedan cumplir con los requisitos establecidos por el Programa de Energía para Usos Agropecuarios (PEUA), a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

**SEGUNDO. –** La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a fin de que extienda el plazo de inscripción al Programa de Energía para Usos Agropecuarios (PEUA) por un tiempo considerable, con el objetivo de que los productores afectados puedan conocer qué requisitos les faltan para poder inscribirse adecuadamente.

**TERCERO. -** La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a fin de que otorgue un beneficio a los productores que han sido afectados por el incremento desproporcionado en el cobro de su servicio eléctrico, considerando las altas tarifas que ponen en riesgo la viabilidad de sus actividades productivas.

**ECONÓMICO. -**  Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**D A D O** en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua primero del mes de abril del año dos mil veinticinco.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMIREZ GUTIERREZ**